



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE TLAXCALA

OFICIO N° DFT/R/0790/2016
BITÁCORA: 29/BW-0117/03/16

Tlaxcala, Tlaxcala, a 22 de Marzo de 2016

CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA PERINORTE, S.A DE C.V.
DOMICILIO: NINGUNO RANCHO SAN JOSE DE LAS ANIMAS SN;
COLONIA SAN SEBASTIAN ATLAHAPA, C.P. 90111;
MUNICIPIO DE TLAXCALA, TLAXCALA

Me refiero a su solicitud recibida con fecha 17 de marzo de 2016, para que se le expida constancia de la inscripción en el Registro Forestal Nacional del Cambio de Uso de Suelo en Terrenos Forestales que le fue autorizado.

Con fundamento en los Artículos 26 y 32 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, 19, 38, 39 y 40 fracción XX del Reglamento Interior de la Secretaria de Medio Ambiente y Recursos Naturales, 16 fracción VI y 51 fracción III de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, 18 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, y en virtud de haber cumplido con lo dispuesto en el artículo 194-N-1 de la Ley Federal de Derechos, y demás requisitos; **se hace constar:**

Que en el Registro Forestal Nacional se encuentra inscrita con fecha 11 de diciembre de 2013 la Autorización de Cambio de Uso de Suelo en Terrenos Forestales del proyecto denominado: "Liverpool Tlaxcala"; integrado en el **LIBRO TLAX, TIPO CI, VOLUMEN 1, NÚMERO 8, AÑO 13;** autorizado mediante Oficio Número: **DFT/R/1996/2013.**

Lo anterior, para su observancia y cumplimiento de las disposiciones legales aplicables.

A T E N T A M E N T E
EL DELEGADO FEDERAL

[Handwritten signature]

LIC. RAMIRO VIVANCO CHEDRA
DELEGACIÓN FEDERAL
ESTADO DE TLAXCALA

"Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica".

C.c.p. Ing. Julio Alberto Ramos Tenorio. - Delegado Federal de la PROFEPA.- Ciudad

RVCH/EFRA/HC/MRS

PROCURADURÍA FEDERAL
DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES
RECIBIDO
31 MAR 2016
PROFEPA
OFICIALÍA DE PARTES
RECIBO: *[Signature]* HORA: 11:16

